ACTA DE SUSPENSION No.	1
CONTRATO No. y FECHA:	2705 DEL 04 DE SEPTIEMBRE DE 2023
No. PROCESO EN SECOP II	AI-MC-2563-2023
CONTRATISTA:	CONIMASTER S.A.S
SECRETARIA EJECUTORA:	SECRETARIA DE AMBIENTE Y GESTION DEL RIESGO
OBJETO DEL CONTRATO:	"AGR-01 CONTRATAR EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES NECESARIAS PARA LA ADQUISICION, INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA DE BOMBA SUMERGIBLE PARA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA EL SECTOR DE BUENOS AIRES DEL MUNICIPIO DE IBAGUE"
VALOR DEL CONTRATO:	CUARENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS ($46.843.289) IVA INCLUIDO
PLAZO:	DOS (02) MESES
FECHA ACTA INICIO :	20 DE SEPTIEMBRE DE 2023

En Ibagué, a los (17) días del mes de noviembre de 2023 en la Secretaria de Ambiente Y Gestión del Riesgo, se reunieron, JESSICA LUCILA SALCEDO PERDOMO, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Ibagué, nombrada como Secretaria de Ambiente Y Gestión del Riesgo, mediante DECRETO 1000-0960 DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2022, para ejercer la función de ordenador del gasto; CARLOS HERNANDO DIAZ BOTERO identificado con C.C 79.563.251 de Bogotá D.C, en condición de Supervisor, y ANGIE DANIELA SANCHEZ BELTRAN identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.018.486.700 actuando como representante legal de CONIMASTER S.A.S con Nit. 9013295225, Contratista; con el fin de oficializar la SUSPENSION del contrato en mención debido a:

a) Que el municipio de Ibagué – Secretaría de Ambiente y Gestión del Riesgo, celebró el contrato de prestación de Servicios No. 2705 DEL 04 DE SEPTIEMBRE DE 2023, con la contratista CONIMASTER S.A.S con Nit. 9013295225 representada legalmente por ANGIE DANIELA SANCHEZ BELTRAN identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.018.486.700, con el fin de llevar a cabo el objeto contractual denominado ""AGR-01 CONTRATAR EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES NECESARIAS PARA LA ADQUISICION, INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA DE BOMBA SUMERGIBLE PARA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA EL SECTOR DE BUENOS AIRES DEL MUNICIPIO DE IBAGUE"

b) Que el valor del mencionado contrato es de CUARENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS ($46.843.289) IVA INCLUIDO, de acuerdo con lo estipulado en la cláusula quinta del contrato de Obra No. 2705 DEL 04 DE SEPTIEMBRE DE 2023

c) Que se solicitó el Registro Presupuestal del contrato de Obra No. 2705 DEL 04 DE SEPTIEMBRE DE 2023 dentro del término establecido en la normatividad interna de la Alcaldía de Ibagué.

d) Que el Contratista radicó póliza de cumplimiento, estampillas Pro-Anciano y Pro-Cultura en la Oficina de Contratación.

'La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma institucional establecida para el Sistema Integrado de Gestión; la copia o impresión de este documento será considerada como documento NO CONTROLADO'

e) Que la oficina de contratación expide acta de aprobación de garantías y constancia de legalización el día 07 de Septiembre de 2023 del contrato No. Obra No. 2705 DEL 04 DE SEPTIEMBRE DE 2023, entre el Municipio de Ibagué y la contratista CONIMASTER S.A.S con Nit. 9013295225 representada legalmente por ANGIE DANIELA SANCHEZ BELTRAN identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.018.486.700 de Bogotá D.C.

f) Que el día 20 de Septiembre de 2023 la Secretaría de Ambiente y Gestión del Riesgo suscribe acta de inicio entre los señores CONIMASTER S.A.S con Nit. 9013295225 representada legalmente por ANGIE DANIELA SANCHEZ BELTRAN identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.018.486.700 de Bogotá D.C.y el Municipio de Ibagué para dar inicio al presente contrato.

g) Que el plazo pactado inicialmente por las partes en la cláusula SEGUNDA del contrato es de DOS (2) MESES contados a partir de la legalización del contrato y firma del acta de inicio, y a la fecha se ha desarrollado el objeto contractual a cabalidad.

h) Que mediante documento recibido a través de correo electrónico de fecha 2023-11-15, los señores CONIMASTER S.A.S con Nit. 9013295225 representada legalmente por ANGIE DANIELA SANCHEZ BELTRAN identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.018.486.700 de Bogotá D.C solicita la suspensión del presente contrato, en la cual manifiesta:

> *"Por medio de la presente me permito solicitar muy amablemente una suspensión al contrato en referencia, toda vez que, se ha declarado una alerta por la ola invernal que esta afectando a gran parte del territorio colombiano; como lo indica el IDEAM en su informe diario del 15 de noviembre de 2023.*
>
> *El pronostico de lluvias es alta en el departamento de Tolima por sus recurrentes lluvias que generan saturación de humedad en la tierra ocasionando consecuencias que nos han llevado a tomar la decisión de solicitar dicha suspensión para reanudar nuestras labores una vez se equilibre el clima y nos permita continuar con nuestras actividades en el lugar de trabajo.*
>
> *De igual manera, como bien sabemos toda la obra relacionada con el contrato se realiza al aire libre; por lo tanto, con las fuertes lluvias no seria posible llevar a cabo las obras contratadas, para mantener la calidad de las labores y la integridad física de nuestros colaboradores.*
>
> *Por otra parte, queremos recordarle a la entidad que siempre buscamos el beneficio propio de la comunidad, el bienestar y la satisfacción del cliente, por lo que no queremos arriesgar ni el personal, ni los materiales durante la ejecución de la obra, ya que buscamos que con un mejor tiempo meteorológico logremos realizar el mejor trabajo posible"*

i) Que el supervisor considera necesario suspender el contrato, teniendo en cuenta que son razones de fuerza mayor, en el cual la contratista no va a poder desarrollar con normalidad sus actividades dentro del contrato y por lo tanto, se suspenderá hasta tanto esas causas meteorológicas sean superadas.

'La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma institucional establecida para el Sistema Integrado de Gestión; la copia o impresión de este documento será considerada como documento NO CONTROLADO'

Alcaldía Municipal Ibagué NIT 800113389-7	**PROCESO**: GESTION CONTRACTUAL	**Código:** FOR-04-PRO-GC-003
		Versión: 03
	FORMATO: ACTA DE SUSPENSION	**Fecha:** 20/01/2023
		Página: 3 de 3

Conforme a lo mencionado con anterioridad, se requiere suscribir la presente justificación técnica para suspender el contrato, para que posteriormente sea aprobada por parte de la oficina de Contratación Municipal.

Para constancia se firma por los intervinientes: 17 NOV 2023

EL CONTRATISTA

CONIMASTER S.A.S
Nit. 9013295225
Representado legalmente por
ANGIE DANIELA SANCHEZ BELTRAN
C.C 1.018.486.700

EL SUPERVISOR

CARLOS HERNANDO DIAZ BOTERO
C.C 79.563.251
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
SECRETARIA DE AMBIENTE Y GESTION DEL RIESGO

JESSICA LUCILA SALCEDO PERDOMO
SECRETARIA DE AMBIENTE Y GESTION DEL RIESGO
DECRETO 1000-0960 DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2022

'La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma institucional establecida para el Sistema Integrado de Gestión; la copia o impresión de este documento será considerada como documento NO CONTROLADO'